

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra don Jesús Fuentes García y doña María Dolores Fernández Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032/0000/18/0103/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de enero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca especial, tipo K, vivienda con acceso por el portal señalado con el número 13, planta quinta, del edificio sito en Albacete, en plaza de la Mancha. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, de la Sección Tercera de Albacete, finca registral número 718.

Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—75.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penelva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.356/1991-C, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Muñoz Pareja y doña Julia Jiménez Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien bien hipotecado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 28 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo del a primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda de planta baja de la casa situada en Alicante, calle Alcalá Galiano, número 18. Tiene una superficie de unos 142 metros cuadrados, incluido patio de unos 40 metros. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, trastero, cocina, aseo y patio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.274 del archivo, libro 1.59 de la sección primera de Alicante, folio 5, finca número 79.417, inscripción cuarta.

Valoración: 5.970.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penelva Oliver.—La Secretaria judicial.—133.

BALMASEDA

Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balnaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1992, se tramita procedimiento de inc. fam. mod. med., a instancias de don Basilio Sandín Ferrero, contra doña Santa López Larizgoitia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Número 43. Piso tercero, letra B, situado a la izquierda subiendo, emplazado en la tercera planta alzada, de un edificio denominado urbanización «Santa Bárbara», en el paseo Menéndez Pelayo, número 35, de Castro Urdiales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al libro 400, tomo 494, folio 86, finca número 21.667.

2. Urbana número 22, plaza de aparcamiento número 7, situada en la entreplanta del edificio denominado urbanización «Santa Bárbara», en el paseo Menéndez Pelayo, número 35, de Castro Urdiales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al libro 400, tomo 494, folio 92, finca número 22.093.

3. Urbana número 15, plaza de aparcamiento número 13 A, situada en la entreplanta del edificio denominado urbanización «Santa Bárbara», en el paseo Menéndez Pelayo, número 35, de Castro Urdiales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al libro 400, tomo 494, folio 88, finca número 21.668.

4. Urbana número 13, trastero número 11, situado en la entreplanta del edificio denominado urbanización «Santa Bárbara», en el paseo Menéndez Pelayo, número 35, de Castro Urdiales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al libro 400, tomo 494, folio 90, finca número 21.669.

Valorado el lote completo formado por las cuatro fincas registrales a efectos de subasta en la cantidad de 36.500.000 pesetas.

Dado en Balmaseda a 30 de julio de 1999.—La Juez, María Luz Peleteiro Montes.—149.

BALMASEDA

Cédula de notificación y emplazamiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial, doña Carmen José Ferrer de Pablos.

En Balmaseda, a 17 de septiembre de 1997.

Únanse los exhortos de Santander y Ampuero y a la vista de su resultado, emplácese por diez

días a don Ángel Piña Cabrejas por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Por presentado el anterior escrito, poder bastante que se acompaña y copias por el Procurador don Carlos Manuel Martínez Rivero, únanse a los autos de su razón y las copias entréguese a la parte actora. Se tiene por personado en tiempo y forma a dicho Procurador en nombre y representación de «Aseguradora Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos se le devolverá.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ángel Piña Cabrejas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Balmaseda a 25 de septiembre de 1999.—El Secretario.—124.

BALMASEDA

Edicto

Doña Ana García Orruno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Aspreinver, Sociedad Limitada», contra doña María Begoña Ruiz Torres y don Manuel Martínez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de enero de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento 26. Vivienda tipo D de la mano izquierda, subiendo la escalera, del piso o planta alta quinta, que ocupa una superficie construida de 79,60 metros cuadrados y útil de 69,92 metros cuadrados; está distribuida en tres dormitorios, comedor, cocina, pasillo, cuarto de aseo y solana. Linda: Por el norte, con meseta de escalera, patio y la vivienda derecha-derecha del portal número 1; por el sur, con el camino llamado de Arcilla y con la vivienda derecha-derecha del portal 1; por el este, con la vivienda derecha-derecha del portal 1, y por el oeste, con escalera, meseta de escalera y con la vivienda de la mano derecha de este portal. Tiene asignada una cuota de 3,25 por 100 en los elementos comunes, y forma parte de una casa doble número 2 provisional en la nueva calle que une la de Don Gabriel Coterón y el camino de la Ribera, en Sodupe-Güeñes, cuyo edificio ocupa una superficie de 394 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 889, libro 75 de Güeñes, folio 214, finca número 4.243 IV-N, inscripción sexta. Igualmente, la hipoteca consta inscrita en el mismo Registro al tomo 980, libro 90 de Güeñes, folio 67 vuelto, finca número 4.243 V-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 8.951.161 pesetas.

Dado en Balmaseda a 27 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana García Orruno.—El Secretario.—121.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 106/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Francisco Núñez González y doña Isabel Jiménez Rodríguez, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 12.000.000 de pesetas.

Primera subasta: El día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta.—En caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 395500001801699, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.